Póliza Plus de Responsabilidad Civil Profesional para Sociedades

Resumen de Obra Anterior para el Cálculo de la Prima por Retroactividad

ASEMAS
Gran Vía, 2
48001 Bilbao
Tel.94 423 54 12
Fax.94 423 89 95
www.asemas.es

Para la suscripción por primera vez de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Sociedades.

Cuando la Sociedad solicite su Alta, declarando Obra Anterior, la Póliza que en su momento se emita tendrá un plazo de carencia de cobertura de seis meses, a contar desde la fecha de su efecto, por toda la actividad profesional desarrollada con anterioridad a dicha fecha, incluyendo las Direcciones de obra relativas a Proyectos de Ejecución sujetos al plazo de carencia. El abono de la Prima por Retroactividad resultante de la inclusión de una obra en la presente relación NO presupone, en ningún caso, el aseguramiento del técnico-persona física que haya intervenido en dicha actividad profesional, a excepción de aquellos supuestos que expresamente se incluyan de acuerdo con las Condiciones Generales, Particulares y Anexos de la póliza.

SOCIEDAD		
Nombre		C.I.F.
Fecha / /	Si el solicitante es una persona jurídica, el firmante declara actuar con poder suficiente para la firma del presente documento.	Firma de persona autorizada:

DECLARACIÓN Y PERÍODO

Proyectos básicos y/o de ejecución y las obras dirigidas y las legalizadas intervenidas por la Sociedad y desarrolladas por ella a través de técnicos profesionales colegiados, sin comenzar, en ejecución o terminadas durante los años –incluido el actual y como máximo los últimos diez– en los que la Sociedad no ha tenido en vigor Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Sociedades en ASEMAS.

AÑO VISADO	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO (PDR)

Quedan excluidas de cobertura las responsabilidades derivadas de las obras no declaradas en el presente cuestionario, el cual deberá venir acompañado de las Declaraciones de Obra Anterior (DOA) correspondientes a cada una de las obras incluidas en él desarrolladas por técnicos no mutualistas.

Documentación que deberá aportarse: Listado de obra visada en los colegios situados en zonas geográficas en las que se haya desarrollado alguna actividad.

Los datos proporcionados en este impreso serán objeto de tratamiento para el cumplimiento de los fines propios de la Mutua. Le informamos sobre la posibilidad de ejercer sus derechos, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose a ASEMAS C/Gran Vía 2 – 48001 Bilbao o a la dirección de correo electrónico datos@asemas.es.

Hoja Nº _____ de _____

Nº Registro D.G.S.M. – 369 – N.I.F. V48148639. Reg. Merc. Vizcaya – Tomo 1951. Libro 1º Sec. Mutuas a Prima Fija . Folio 1º